

Acta de la sesión ordinaria número ochocientos cuarenta y seis guion dos mil diecisiete del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, en la sala de reuniones quinto piso del edificio Ana Lorena.

**PRESENTES**

M.Sc. Cathalina García Santamaría	Vicepresidenta
Lcda. Ligia Bermúdez Mesén	Secretaria
MBA. Adrián Vargas Coto	Directivo
MSI. Agustín Gómez Meléndez	Directivo

**AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

M.Sc. Fernando Ramírez Hernández	Presidente
----------------------------------	------------

**INVITADOS**

Lcda. Floribel Méndez Fonseca	Gerente
Lcda. Elizabeth Solano Salazar	Subgerente
Lcda. Hellen Hernández Pérez	Auditora Interna

PRESIDE: M.Sc. Cathalina García Santamaría

SECRETARIA DE ACTAS: Lcda. Ligia Bermúdez Mesén

**Artículo I. Lectura, discusión y aprobación del orden del día**

La licenciada Ligia Bermúdez da lectura al orden del día integrado por los siguientes puntos:

1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 845-2017
3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia
4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría
5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo
6. Asuntos varios

Los directivos están de acuerdo con los puntos incluidos y por unanimidad se dispone:

**Acuerdo 1. Aprobar el orden del día.**

**Artículo II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 845-2017**

La máster Cathalina García somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria n.º 845-2017.

**Acuerdo 2. Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º 845-2017, con las observaciones enviadas por los directivos.**

**Artículo III. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia**

No se recibe correspondencia.

**Artículo IV. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría**

#### **4.1. Asuntos de la Presidencia**

No se presenta ningún asunto por parte de la Presidencia.

#### **4.2. Asuntos de la Gerencia y Subgerencia**

##### **4.2.1. Plan para la atención de emergencia en el edificio Ana Lorena**

Se conoce el memorando GE-119-2017 mediante el cual la Gerencia remite para conocimiento del Consejo Directivo el Plan para la atención de emergencias en el edificio Ana Lorena.

La licenciada Floribel Méndez comenta que en el año 2014 se presentó el primer Plan de emergencias en cumplimiento a un acuerdo del Consejo Directivo. Sin embargo, durante el año 2016 se realizó una revisión y actualización de acuerdo con la normativa vigente, con el apoyo de la Comisión de Salud Ocupacional y el conocimiento del doctor Gustavo Barrantes en esa materia.

El Despacho Gerencial consideró importante presentar a los directivos este documento por lo cual solicitó al doctor Gustavo Barrantes realizar una pequeña presentación con los aspectos que se abordaron y mejoraron.

Se incorpora al salón de reuniones el doctor Gustavo Barrantes Chaves, quien inicia la presentación con una explicación de los objetivos, la metodología y la legislación vigente en este tema utilizada para realizar la actualización. Además se refiere a las acciones realizadas y las que se implementarán en cada una de las cuatro etapas del plan; y describe las rutas y zonas de evacuación.

Asimismo, explica que un aspecto importante es que el Instituto dispone de un consultorio médico laboral INS, que permite recibir atención preventiva y médico asistencial en el lugar de trabajo, en caso de ocurrir un accidente laboral. Esto permite un ahorro de tiempo y recursos para la institución.

El máster Agustín Gómez consulta por el nombre del documento, el cual hace referencia únicamente al edificio Ana Lorena, dejando por fuera al edificio Langer. Además, pregunta si se está considerando un plan acción o de mejora, tomando en cuenta el diagnóstico que presenta el documento.

El doctor Gustavo Barrantes manifiesta que, si bien el documento está enfocado al edificio Ana Lorena, si se realizó la revisión y se actualizaron las rutas y zonas de evacuación del edificio Langer. En este edificio existe una limitante porque se depende de otras oficinas, por lo cual se tendría que conocer los planes de emergencias de ellos para definir otros aspectos.

Además, señala que si se está considerando un plan de acción, aunque la infraestructura no permite realizar algunas acciones, hay otras que si se están trabajando para mitigar riesgos.

La licenciada Floribel Méndez comenta que se ha trabajado en operacionalizar el plan, no obstante, hay acciones que se realizarán paulatinamente.

El máster Adrián Vargas pregunta si se consideraron las deficiencias que tiene el edificio tales como las puertas de salida tanto al parqueo así como a entrada la principal. Además, se refiere a la aceptación del plan por parte del personal y si se ha capacitado a todos(as) o solo a las brigadas.

El doctor Gustavo Barrantes indica que por ser un edificio bastante antiguo no cumple con la normativa, la recomendación es trabajar con la infraestructura existente. Durante los meses de diciembre, enero y febrero se ha capacitado a un 82% del personal y en estos grupos ha existido una buena aceptación del plan de emergencias.

La licenciada Ligia Bermúdez consulta si se ha considerado solicitar ante las instancias correspondientes la instalación de un paso para peatones cercano al edificio, por los problemas de visibilidad y riesgos a la hora de cruzar la calle.

El doctor Gustavo Barrantes responde que hasta el momento no se ha considerado, pero podría valorarse.

Se toma nota del Plan para la atención de emergencias del edificio Ana Lorena presentado por la administración y se agradece al doctor por la presentación.

Se retira de la sala de reuniones el doctor Gustavo Barrantes.

#### **4.2.2. Informe de solicitud de plazas para proyectos especiales y rediseño**

Se recibe oficio GE-121-2017 mediante el cual la Gerencia remite Informe Técnico INEC-CAAF-URH-004-2017, elaborado con el objetivo de solicitar a la Autoridad Presupuestaria la creación de 119 plazas por servicios especiales para las siguientes operaciones estadísticas:

- Sistema Integrado de Encuesta de Hogares
- Encuestas Especiales (Encuesta nacional uso del tiempo y Encuesta nacional sobre discapacidad).

La licenciada Floribel Méndez explica que en la solicitud de plazas realizado para el año 2017 no se incluyó el personal para el operativo de campo de la Encuesta nacional de uso de tiempo, porque en principio se ejecutaría mediante una contratación de personal por planilla administrada. Sin embargo, dada la experiencia del año pasado, las circunstancias presentadas y los riesgos en este tipo de contratación, se tomó la decisión realizar la solicitud de plazas ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Comenta que esta propuesta fue consultada con la Autoridad Presupuestaria donde manifestaron la viabilidad siempre que exista el contenido presupuestario. Sin embargo, se debe considerar el tiempo que lleva el trámite. Los recursos para el financiamiento de estos proyectos están disponibles.

**Acuerdo 3. Aprobar el Informe Técnico INEC-CAAF-URH-004-2017 elaborado con el objetivo de solicitar a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria la creación de 119 plazas por servicios especiales para los proyectos: Sistema Integrado de Encuesta de Hogares y las Encuestas Especiales (Encuesta nacional uso del tiempo y Encuesta nacional sobre discapacidad). Acuerdo firme.**

#### **4.2.3. Actualización de la política institucional de archivo.**

Se conoce memorando GE-120-2017 mediante el cual la Gerencia remite para aprobación la actualización de la política institucional de archivo, la cual fue aprobada por el Consejo Directivo en la sesión ordinaria n.º 791-2015.

La licenciada Floribel Méndez manifiesta que las modificaciones planteadas son en las políticas específicas, donde se consideró dejar explícito algunos aspectos: el uso de la firma digital, el correo electrónico como medio oficial de notificación, el uso de un sistema para la gestión documental; y promover que las personas funcionarias empleen los formatos oficializados de carta, informes y otros.

Además, desde finales del año pasado se están realizando acciones con el Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados para que mediante un convenio de cooperación interinstitucional se facilite el Sistema Documental Integrado para la automatización de la gestión documental.

#### **Considerando que:**

1. Mediante Informe de inspección 13-2013 del Departamento de Servicios Archivísticos de la Dirección General de Archivo Nacional, señaló al INEC que debía establecer las políticas de archivo institucional conforme lo dispuesto en la Ley General de Control Interno 8292 en su artículo 16.

2. Una de las funciones del Consejo Directivo según Ley 7839 es la aprobación de las políticas generales de la institución.
3. Mediante acuerdo 6, de la sesión ordinaria n.º 791-2015 del 15 de noviembre de 2015 se aprobó la Política institucional de archivo.
4. La Administración considera necesario la modernización de los métodos de trabajo del Archivo Central y los archivos de gestión institucional.
5. Mediante memorando GE-120-2017 se remite para aprobación del Consejo Directivo la actualización de la Política institucional de archivo.

**Por tanto, se dispone:**

**Acuerdo 4. Aprobar la versión actualizada de la Política institucional de archivo. Acuerdo firme**

#### **4.3. Asuntos de la Auditoría Interna**

No se presenta ningún asunto por parte de la Auditoría Interna.

#### **Artículo V. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo**

##### **5.1. Oficio enviado a la Presidencia Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social**

La máster Cathalina García consulta acerca del oficio enviado a la Presidencia Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) solicitando información del Sistema Centralizado de Recaudación (Sicere).

La licenciada Floribel Méndez informa que el miércoles 22 de marzo se recibió el oficio DSCR-0110-2017 suscrito por el licenciado Luis Rivera Cordero, Director Sistema Centralizado de Recaudación. Si bien la respuesta no es negativa si exponen varios inconvenientes para entregar la

información amparados en la Ley 8968 y algunos acuerdos de la Junta Directiva de la CCSS. Además, proponen realizar una reunión para conversar sobre el alcance de la solicitud.

Señala que antes de concretar la cita, se reunirán a lo interno para tener una posición y conocer el criterio de la Asesoría Jurídica institucional.

## **5.2. Propuesta de reforma a la Ley 7839**

La máster Cathalina García pregunta por el avance en la propuesta de reforma a la Ley 7839.

La licenciada Floribel Méndez comenta que el avance es poco en relación con lo que expuso la semana anterior. La traducción estará lista el miércoles 29 de marzo y se debe revisar para remitirla a final de la semana o el lunes 3 de abril a la Comisión de Estadística de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para revisión.

Además, informa que se envió un correo electrónico al doctor Helio Fallas solicitando la colaboración con la redacción de los artículos del proyecto de Ley correspondientes a la parte de financiamiento. El señor Ministro manifiesta su disponibilidad, pero al mismo tiempo solicita a los viceministros una reunión para analizar el impacto del proyecto de ley del SEN sobre el déficit fiscal.

De acuerdo con la información que se recibió de los funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior, la redacción de los artículos ya está en el despacho de los viceministros del Ministerio de Hacienda. Sin embargo, existe la preocupación por el cumplimiento de los plazos, ya que existen situaciones externas que provocan atrasos.

Con el Banco Central de Costa Rica (BCCR) si bien existe la disponibilidad de colaborar, hasta que no se tenga los artículos del financiamiento no se puede redactar la propuesta para revisión y aprobación por parte autoridades del BCCR.



**Artículo VI. Asuntos Varios**

Se recibe como documentación informativa:

- Circular CIR-GE-001-2017 mediante la cual la Gerencia remite a la Unidad de Recursos Humanos la Adenda a la Directriz Gerencial (CIR-GE-003-2014) para la implementación del modelo de gestión por procesos en el INEC.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y quince minutos.

Cathalina García Santamaría  
Vicepresidenta

Ligia Bermúdez Mesén  
Secretaria